

	Euros		Euros
21) Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de Villanueva de la Torre, financiado en 2002, 2003 y 2005. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	26.597,52 25.092,00	5) Guardería Infantil Laboral «Santiago el Mayor» de Toledo, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S.	52.042,52 27.000,00
Toledo		Total aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales (gastos corrientes) Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (transferencias corrientes)	
22) Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de Corral de Almaguer, financiado en 2004 y 2005. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	24.150,36 10.093,95	2. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.04.231G.752	1.156.007,57 948.035,46
23) Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de Miguel Esteban, financiado en 2003 y 2005. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	12.301,35 11.605,05	2.a) <i>Servicios de titularidad de corporaciones locales</i>	
24) Continuidad de la ampliación de plazas en el Centro de Atención a la Infancia de Mora, financiado de 2001 a 2003, y en 2005. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	27.927,39 26.346,60	Albacete	
25) Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de Navahermosa, financiado de 1991 a 1996, de 2000 a 2003 y en 2005. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	21.942,95 20.700,90	1) Construcción del Centro de Atención a la Infancia IV de Almansa (3.ª y última fase) Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	30.000,00 30.000,00
26) Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de Villacañas, financiado de 1991 a 2003, y en 2005. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	29.246,81 27.591,33	Ciudad Real	
27) Continuidad de la ampliación de plazas en el Centro de Atención a la Infancia de Orgaz, financiado en 2001, 2002, 2004 y 2005. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	29.257,27 27.601,20	2) Construcción de un Centro de Atención a la Infancia en Manzanares (3.ª fase de cuatro) Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	108.833,15 80.166,85
		Cuenca	
1.b) «Guarderías infantiles laborales» de titularidad de corporaciones locales o entidades sin ánimo de lucro		3) Construcción de un Centro de Atención a la Infancia en Quintanar del Rey (3.ª y última fase) Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	160.000,00 100.000,00
Guadalajara		4) Construcción del Centro de Atención a la Infancia III de Tarancón Rey (3.ª y última fase). Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	80.000,00 80.000,00
1) Guardería Infantil Laboral «La Rosaleda» de Guadalajara, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S.	73.032,31 67.250,69	Toledo	
		5) Construcción de un Centro de Atención a la Infancia en Cedillo del Condado (3.ª y última fase) Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	30.000,00 24.000,00
2) Guardería Infantil Laboral «Ntra. Sra. de la Antigua» de Cebolla, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S.	58.530,97 30.000,00	6) Construcción de un Centro de Atención a la Infancia en Quintanar de la Orden (3.ª y última fase) Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S.	40.000,00 17.000,00
3) Guardería Infantil Laboral «Virgen de los Remedios» de Los Navalmorales, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S.	34.946,28 18.000,00	Total aportación Comunidad Autónoma y corporaciones locales (gastos de inversión) Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (transferencias de capital)	
4) Guardería Infantil Laboral «Santa Bárbara y Ntra. Sra. de las Nieves» de Toledo, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S.	122.134,65 66.000,00	448.833,15 331.166,85	

4794

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia, (cero-tres años).

Suscrito Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia. (cero-tres años), y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Esteban Rodríguez Vera.

ANEXO

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia. (cero-tres años).

En Madrid, a 29 de noviembre de 2006

REUNIDOS

De una parte, Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 558/2004, de 17 de abril (Boletín Oficial del Estado número 94, de 18 de abril), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (Boletín Oficial del Estado número 12), sobre competencia para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Y de la otra parte, la Honorable Sra. Doña Carme Capdevila i Palau, Consejera de Acción Social y Ciudadanía, de acuerdo con los decretos 421/2006, de 28 de noviembre, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña y 423/2006, de 28 de noviembre, por el que se nombra a los consejeros y consejeras de los departamentos de la Generalidad de Cataluña, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Generalidad de Cataluña.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

MANIFIESTAN

Primero.—Que al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le corresponde la protección y promoción del menor y la familia, de acuerdo con lo previsto en los Reales Decretos 553/2004 de 17 de abril, 562/2004 de 19 de abril y 1600/2004 de 2 de julio.

Segundo.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña ostenta la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, menores y promoción de las familias y de la infancia, de acuerdo con el artículo 166 del Estatuto de Autonomía de Cataluña (Ley orgánica 6/2006, de 19 de julio).

Tercero.—Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es procedente la suscripción del presente Convenio de Colaboración.

Cuarto.—Que la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2006 (B.O.E. del día 30), incluye dos créditos adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para favorecer la conciliación entre vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia, mediante transferencias a las Comunidades Autónomas: la aplicación 19.04.231G.454.00 con una dotación de 21.793.830 euros y la aplicación 19.04.231G.752, con una dotación de 7.000.000 euros.

Quinto.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña garantiza la existencia de dotación presupuestaria para similares fines.

Sexto.—Que es voluntad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales promover y potenciar la realización de programas que permitan ampliar y/o mejorar los servicios existentes de atención a la primera infancia (0-3 años).

Séptimo.—Que los proyectos se han seleccionado de acuerdo con los criterios objetivos de distribución de los créditos acordados con las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 21 de abril de 2006 (B.O.E. de 23 de mayo de 2006).

Octavo.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene previsto la puesta en marcha de programas de las características apuntadas.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración de naturaleza administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 86 de la

Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y que se registrará con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.—El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña, para el desarrollo de los Programas destinados a crear y/o mejorar los servicios de atención a la primera infancia (0-3 años) mediante la financiación conjunta, tal y como se especifican en el anexo de este Convenio.

Segunda.—La Comunidad Autónoma pondrá en marcha los programas a que se hace referencia en el apartado anterior.

Tercera.—Para sufragar los costes de los mencionados programas, la Comunidad Autónoma de Cataluña se compromete a aportar la cantidad total de once millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos ocho euros con cincuenta y dos céntimos (11.697.408,52 €), como participación en los gastos corrientes que ocasionen la financiación de los programas. Esta cantidad a que se obliga la Comunidad Autónoma puede corresponder al importe que se sufraga directamente por la misma y/o las Corporaciones Locales, estas últimas según los acuerdos con la Comunidad de acuerdo con el desglose que se contiene en el anexo de este Convenio. Así mismo, se compromete a aportar la cantidad total de tres millones doscientos ochenta mil cuatrocientos noventa y ocho euros con noventa y dos céntimos (3.280.498,92 €) como participación en la financiación de los programas que requieren gastos de inversión. Esta cantidad puede corresponder al importe que se sufraga directamente por la misma y/o las corporaciones locales, estas últimas según los acuerdos con la Comunidad de acuerdo con el desglose que se contiene en el citado anexo.

Cuarta.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo a su dotación presupuestaria 19.04.231G.454.00 para el ejercicio de 2006, aporta la cantidad de tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (3.455.468,77 €) como participación en la financiación de los programas, de conformidad con el desglose que se contiene en el anexo de este Convenio. Así mismo, con cargo a su dotación presupuestaria 19.04.231G.752 para el ejercicio de 2006, aporta la cantidad de un millón doscientos sesenta y siete mil trescientos un euros (1.267.301,00 €) como participación en la financiación de los programas, de conformidad con el desglose que se contiene en el Anexo de este Convenio.

Quinta.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales procederá a transferir a la Comunidad Autónoma de Cataluña la cantidad prevista en la cláusula cuarta de este Convenio en los términos establecidos en el artículo 86.2 cuarta de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Así mismo, colaborará técnicamente para facilitar la realización de los programas objeto de convenio.

Sexta.—La Comunidad Autónoma deberá:

A. Aplicar los fondos previstos en las cláusulas tercera y cuarta a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los programas que se especifican en este Convenio de Colaboración.

B. Informar de la puesta en marcha de los servicios previstos en el programa y proporcionar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la información que recabe en relación con el presente Convenio.

C. Elaborar los documentos necesarios que permitan recoger los datos técnicos sobre los servicios financiados.

D. Remitir, al finalizar la vigencia del Convenio, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados en el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.2 regla sexta de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

E. Comunicar cualquier modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución de los programas, tanto las referidas al contenido como a la forma, plazos de ejecución y de justificación, etc., con el fin de acordar conjuntamente el Ministerio y la Comunidad Autónoma, la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo de los proyectos.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente motivada y deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución del proyecto en cuestión.

Séptima.—La Comunidad Autónoma de Cataluña elaborará, al finalizar la vigencia del Convenio, una Memoria financiera y técnica de cada proyecto que entregará en los 3 meses siguientes y que al menos recoja:

- Fecha de puesta en marcha.
- Información económica.
- Actividades realizadas.
- Recursos utilizados.
- Sectores atendidos.
- Resultados obtenidos.
- Datos estadísticos.

Dificultades y propuestas.
Valoración del programa.

Euros

En el supuesto de que la Comunidad Autónoma de Cataluña no presente la citada memoria, se analizará en la Comisión de Seguimiento que se regula en la cláusula siguiente, sin perjuicio de las consecuencias que pudieran derivarse de acuerdo con lo establecido en la cláusula undécima del presente convenio.

Octava.-Para el seguimiento del presente Convenio se creará una Comisión Mixta de Seguimiento, que tendrá como funciones velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución del mismo, prestar asistencia a las Administraciones firmantes y determinar los documentos técnicos e informes necesarios para la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Estará integrada por un representante del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por un representante de cada una de las comunidades autónomas firmantes de los Convenios.

El representante del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales será designado por la Directora General de las Familias y la Infancia, y el representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña por el Director General de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Su régimen de funcionamiento es el previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, designándose el Presidente por el propio órgano colegiado y actuando como Secretario un funcionario de la Dirección General de las Familias y la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales designado por la Directora General.

Novena.-En la publicidad que se realice en cualquier medio de comunicación social sobre las actuaciones derivadas de estos programas se hará constar expresamente que éstos se llevan a cabo en virtud de la cofinanciación establecida entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma y/o las Corporaciones Locales.

Décima.-La duración del Convenio se establece para el año 2006 y su correspondiente ejercicio económico, dado que al mismo se refieren las dotaciones presupuestarias de que cada parte dispone para su financiación.

Undécima.-El presente Convenio se extinguirá igualmente en caso de incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido como aportación económica del mismo y que no se hubieran destinado al/los programa/s previstos en él.

Duodécima.-Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas a la jurisdicción Contencioso-Administrativa

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden Comunicada el 27 de abril de 2006), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.-La Consejera de Acción Social y Ciudadanía, Carme Capdevila i Palau.

ANEXO

Aportación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Corporaciones Locales y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de Servicios de Atención a la primera infancia. Año 2006

1. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.04.231G.454.00

1.A) *Servicios de titularidad de Corporaciones Locales*

Barcelona

Euros

1) Continuidad del Servicio de Educación Familiar «Aprendamos en familia» en el Ayuntamiento de Sabadell desarrollado en 3 escuelas infantiles (Calvet d'Estrella, Joan Monitor y Andreu Castells), financiado en 2005.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	91.996,85
Aportación M.T.A.S	3.123,15

2) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «La casa dels arbres»(antes, del barrio de Santa Eulalia), en L'Hospitalet, financiada en 2004 y 2005.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	118.038,79
Aportación M.T.A.S	15.000,00
3) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal Andreu Castells, de Sabadell, financiada en 2004 y 2005.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	525.641,00
Aportación M.T.A.S	15.000,00
4) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal Els Pins, de Santa Coloma de Gramenet, financiada en 2004 y 2005.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	253.349,83
Aportación M.T.A.S	15.000,00
5) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «la Baldufa» de Masquefa, financiada de 2003 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	472.735,81
Aportación M.T.A.S	12.000,00
6) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «L'Estel» en Santa Margarida de Montbui, financiada de 2003 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	348.500,00
Aportación M.T.A.S	12.000,00
7) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «La Baldufa» en Vilanova i la Geltrú, financiada de 2003 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	435.201,34
Aportación M.T.A.S	12.000,00
8) Continuidad del espacio familiar «La Casa de los Pequeños» de Vilanova del Camí, financiada de 2002 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	12.330,46
Aportación M.T.A.S	5.396,00
9) Continuidad del espacio materno infantil «La casa del parc» de Igualada, financiada de 2002 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	19.766,00
Aportación M.T.A.S	3.122,00
10) Continuidad del Centro de educación infantil y familiar (0-3 años) «El Mosaic» de Granollers, financiado de 2002 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	72.986,62
Aportación M.T.A.S	11.213,00
11) Continuidad de la ampliación de plazas en la Escuela Infantil Municipal «La Tortuga» de Granollers, financiada de 2002 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	401.823,00
Aportación M.T.A.S	18.000,00
12) Continuidad del «Espai Nadó-Centro Municipal de Educación Infantil y Familiar 0-3 años: La Casa dels Infants» de Castelldefels, financiado de 2002 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	17.073,97
Aportación M.T.A.S	11.291,00

	Euros		Euros
13) Continuidad de «L'Escola Bressol Cavall Fort» (ubicada en Coll Favá) de Sant Cugat, financiada de 2002 a 2005, ambos inclusive.		23) Continuidad de las ampliaciones de plazas en el Servicio de Atención a la Primera Infancia «Mira com creix» de El Prat de Llobregat, financiadas de 1991 a 2005 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	440.564,47	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	73.814,96
Aportación M.T.A.S	26.000,00	Aportación M.T.A.S	43.220,00
14) Continuidad de la Escuela de Educación Infantil (EEI) «Tricycle» (ubicada en Parc Central) de Sant Cugat, financiada de 2002 a 2005, ambos inclusive.		24) Continuidad del Centro Materno-Infantil «Can Palmer» de Viladecans, financiado de 1992 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	440.564,47	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	101.053,00
Aportación M.T.A.S	26.000,00	Aportación M.T.A.S	70.747,00
15) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia de Canovelles, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.		25) Continuidad del Centro para la Infancia «La Casa dels Arbres» de Hospitalet de Llobregat, financiado de 1994 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	35.949,76	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	69.431,00
Aportación M.T.A.S	11.441,00	Aportación M.T.A.S	64.506,00
16) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal (antes. Casa dels Infants) en Castelldefels, financiada de 2001 a 2005, ambos inclusive.		26) Continuidad de «La Casa Oberta» (actualmente el Cau dels petits) de Vilanova i la Geltrú, financiada de 1994 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	471.079,88	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	28.439,23
Aportación M.T.A.S	78.000,00	Aportación M.T.A.S	25.802,00
17) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai de Joc -C.M. La Casa dels Infants» en Castelldefels, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.		27) Continuidad del Servicio de Atención a la Infancia «Juguem plegats» de Badalona y su ampliación de horario y plazas, financiado de 1995 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	23.771,86	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	70.610,50
Aportación M.T.A.S	8.078,00	Aportación M.T.A.S	42.946,00
18) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai Familiar -C.M. La Casa dels Infants» en Castelldefels, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.		28) Continuidad del Centro de Familia «La Casa Petita» de Vilafranca del Penedès, financiada en 1995 y de 1997 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	73.464,19	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	59.473,88
Aportación M.T.A.S	13.890,00	Aportación M.T.A.S	30.321,00
19) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai de respir» en LHospitalet de Llobregat, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.		29) Continuidad del Servicio Espacios Educativos Familiares y «Espai Nadó» de Cornellà de Llobregat, financiados de 1996 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	34.106,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	94.948,80
Aportación M.T.A.S	10.830,00	Aportación M.T.A.S	41.855,00
20) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Ja tenim un fill» en LHospitalet de Llobregat, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.		30) Continuidad del Servicio de Atención Materno-Infantil de Santa Coloma de Gramenet, financiado de 1996 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	19.205,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	113.224,65
Aportación M.T.A.S	5.415,00	Aportación M.T.A.S	61.280,00
21) Continuidad de la ampliación de plazas en la Escola Bressol «El Niu» de Sant Cugat del Vallès, financiada de 2001 a 2005, ambos inclusive.		31) Continuidad del Servicio Escola de Familia de Terrassa, financiado de 1996 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	264.262,90	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	97.634,86
Aportación M.T.A.S	26.000,00	Aportación M.T.A.S	45.154,00
22) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Proyecto de Atención Infantil» en el Consell Comarcal Berguedà, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.		32) Continuidad del «Proyecto Nadó» de formación de madres y padres en Vilanova i la Geltrú, financiado de 1997 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	147.591,83	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	84.282,95
Aportación M.T.A.S	23.406,00	Aportación M.T.A.S	19.351,00
		33) Continuidad de la Escuela Infantil «Tambor» de Sant Feliu de Llobregat, financiada de 1998 a 2005, ambos inclusive.	
		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	270.589,79
		Aportación M.T.A.S	78.000,00

	Euros	Euros	
34) Continuidad del Servicio de Atención a la Infancia «Espacio Familiar del Nadó» (Patufet, Tambor, Maginàs) de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 1998 a 2005, ambos inclusive.		Girona	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	25.170,00		
Aportación M.T.A.S	9.675,00		
35) Continuidad de la Escuela de Familia de Badia del Vallès, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive.		45) Continuidad de la ampliación de plazas en la Escuela Infantil Municipal de Sant Feliu de Guíxols, financiada en 2004 y 2005.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	34.634,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	29.949,00
Aportación M.T.A.S	6.450,00	Aportación M.T.A.S	12.000,00
36) Continuidad del Centro para la Infancia «La Casa de les Tres Moreres» de Castellar del Vallès, financiado de 1999 a 2005, ambos inclusive.		46) Continuidad de la ampliación de horario y plazas en la Escuela Infantil «Ballmanetes» de L'Escala, financiada de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	36.361,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	963.673,85
Aportación M.T.A.S	25.689,00	Aportación M.T.A.S	12.000,00
37) Continuidad de la Ludoteca de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 1999 a 2005, ambos inclusive.		47) Continuidad de una Ludoteca en Sant Feliu de Guíxols, financiada de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	23.244,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	22.398,00
Aportación M.T.A.S	14.532,00	Aportación M.T.A.S	18.552,00
38) Continuidad de la ampliación de plazas en el Servicio de Atención a la Primera Infancia «L'hora dels petits» de Santa Margarida de Montbui, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive.		48) Continuidad de la ampliación de horario en la Escuela Infantil «La Quitxalla» de Sils, financiada de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	22.700,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	157.291,01
Aportación M.T.A.S	15.000,00	Aportación M.T.A.S	12.000,00
39) Continuidad del «Espai de las familias» de Súria, financiado de 1999 a 2005, ambos inclusive.		49) Continuidad del Servicio de atención a niños de 0-3 años de familias inmigradas y/o extranjeras en el Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	6.180,50	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	33.684,34
Aportación M.T.A.S	3.509,50	Aportación M.T.A.S	9.353,00
40) Continuidad del Servicio de Detección e Intervención con niños de 0-3 años de Súria, financiado de 1999 a 2005, ambos inclusive.		50) Continuidad del Servicio de detección de dificultades de desarrollo en niños de 0-3 años en el Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	5.705,50	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	31.972,98
Aportación M.T.A.S	3.509,50	Aportación M.T.A.S	10.148,00
41) Continuidad del Servicio «La Casa dels Petits» de Mollet del Vallès, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		51) Continuidad del Servicio de Atención socio-educativa para familias con menores de 0 a 4 años en circunstancias de riesgo social del Consell Comarcal Baix Empordà, financiado de 1994 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	50.750,96	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	152.018,00
Aportación M.T.A.S	9.418,00	Aportación M.T.A.S	74.182,00
42) Continuidad del Servicio «La casa dels infants» de Sant Cugat del Vallès y su ampliación de horario y plazas, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		52) Continuidad del Servicio Materno-Infantil de Banyoles y su ampliación de horario, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	50.808,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	83.163,18
Aportación M.T.A.S	38.992,00	Aportación M.T.A.S	54.896,00
43) Continuidad del Servicio «Espacio familiar 1-3» (Tambor) de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		53) Continuidad del Servicio «Aprender con ojos de niño» del Consell Comarcal de la Cerdanya, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	20.905,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	125.624,00
Aportación M.T.A.S	9.675,00	Aportación M.T.A.S	59.946,00
44) Continuidad del Servicio Materno-Infantil «Mainada» de Sant Sadurn d'Anoia, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		54) Continuidad del Servicio «Espacio Familiar» del Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	42.125,48	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	73.574,45
Aportación M.T.A.S	21.478,00	Aportación M.T.A.S	34.133,00

		Euros			Euros
55)	Continuidad de la Escuela de padres y madres y su ampliación de horario y plazas del Consell Comarcal del Gironès, financiada de 2000 a 2005, ambos inclusive.		65)	Continuación de la Escuela de Educación Infantil (antes «EEI Matxicots») de Rialp, financiada de 2003 a 2005, ambos inclusive.	
	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	39.551,70		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	27.575,70
	Aportación M.T.A.S	21.800,00		Aportación M.T.A.S	12.000,00
56)	Continuidad del Servicio de Integración de niños con disminución de Lloret de Mar, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		66)	Ampliación de plazas en la Escuela Infantil Municipal «Els Malfargats» de Sort, financiada de 2003 a 2005, ambos inclusive.	
	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	29.393,85		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	120.240,25
	Aportación M.T.A.S	20.288,00		Aportación M.T.A.S	12.000,00
57)	Continuidad del Servei domiciliari d'atenció a la petita infància de Sant Feliu de Guíxols, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		67)	Continuidad de la Escuela de Educación Infantil de Benavent de Segrià (antes EEI l'Estelada, financiada de 2002 a 2005, ambos inclusive).	
	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	82.265,00		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	126.800,00
	Aportación M.T.A.S	71.785,00		Aportación M.T.A.S	12.000,00
58)	Continuidad del Servicio «P.A.P.I.-Punt d'atenció a la petita infància» de Sant Feliu de Guíxols, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		68)	Continuidad ampliación de plazas en la Escuela de Educación Infantil (EEI) el Merlí (antes EEI d'Alguaire) de Alguaire, financiada de 2002 a 2005, ambos inclusive.	
	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	26.270,00		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	107.203,18
	Aportación M.T.A.S	21.480,00		Aportación M.T.A.S	18.022,00
59)	Continuidad del Servicio «Espai Nadó» de Sant Feliu de Guíxols, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		69)	Continuidad del espai nadó (proyecto 0-1) «Xumet» de Lleida, financiado de 2002 a 2005, ambos inclusive.	
	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	30.498,00		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	70.174,00
	Aportación M.T.A.S	25.802,00		Aportación M.T.A.S	18.901,00
60)	Continuidad del Servicio «Espai familiar» de Sant Feliu de Guíxols, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		70)	Continuidad del espai nadó «Els Petitions» del Consell Comarcal Solsonès, financiado de 2002 a 2005, ambos inclusive.	
	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	42.972,00		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	4.353,00
	Aportación M.T.A.S	35.478,00		Aportación M.T.A.S	3.594,00
61)	Continuidad de la Escuela de padres y madres de Sant Feliu de Guíxols, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		71)	Continuidad de la Escuela de Educación Infantil Municipal (antes «La Ruella») de Esterrí d'Aneu, financiada de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	29.205,00		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	51.800,00
	Aportación M.T.A.S	24.595,00		Aportación M.T.A.S	20.000,00
62)	Continuidad de la Escuela comarcal de padres de Santa Coloma de Farners (Consell Comarcal de Selva), financiada de 2000 a 2005, ambos inclusive.		72)	Continuidad de la ampliación de horario y plazas en la Escuela de Educación Infantil la Fuliola (antes Escola Bressol «L'Esquix») de La Fuliola, financiada de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	33.520,05		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	15.656,02
	Aportación M.T.A.S	28.382,00		Aportación M.T.A.S	12.000,00
Lleida					
63)	Continuidad de la ampliación de plazas de la Escuela Infantil Municipal de Artesa de Segre, financiada en 2004 y 2005.		73)	Continuidad de la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo de Llavorsí, financiada de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	65.300,00		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	48.000,00
	Aportación M.T.A.S	12.000,00		Aportación M.T.A.S	12.000,00
64)	Continuación de la Escuela Infantil Municipal de Alcarrás, financiada de 2003 a 2005, ambos inclusive.		74)	Continuidad de la Escuela de Educación infantil «La Grandalla» de La Seu d'Urgell, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	285.752,31		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	791.207,03
	Aportación M.T.A.S	12.000,00		Aportación M.T.A.S	36.013,00

	Euros		Euros
75) Continuidad de la Escuela Educación Infantil Municipal(EEI) (antes «La Vall Fosca» en la Plana Mont-Ros) de La Torre de Capdella, financiada de 2001 a 2005, ambos inclusive.		85) Continuidad de la Escola Bressol l'Estel de Torregrossa, financiada de 2000 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	31.800,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	81.700,00
Aportación M.T.A.S	14.000,00	Aportación M.T.A.S	15.000,00
		Tarragona	
76) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Alta Ribagorça, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.		86) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «San Salvador» de Tarragona. financiada en 2003 y 2004, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	27.003,53	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	64.301,20
Aportación M.T.A.S	10.917,00	Aportación M.T.A.S	6.869,45
77) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Pallars Jussà, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.		87) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «Nuestra Señora del Milagro» de Tarragona. financiada de 2003 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	56.696,56	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	66.226,90
Aportación M.T.A.S	25.763,00	Aportación M.T.A.S	6.869,45
78) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Pallars Subirà, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.		88) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «El Serrallo» de Tarragona financiada de 2003 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	32.310,74	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	67.537,15
Aportación M.T.A.S	9.755,00	Aportación M.T.A.S	6.869,45
79) Continuidad de la ampliación de plazas en el Programa de atención a la infancia en riesgo de 0-6 años «Atenem als petits» de Solsona, financiada de 1992 a 2005 ambos inclusive.		89) Continuidad del espai nadó «Saltirons» de Cambrils, financiado de 2002 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	49.555,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	34.937,28
Aportación M.T.A.S	49.555,00	Aportación M.T.A.S	7.303,00
80) Continuidad de la Escuela Infantil «Secà de Sant Pere» de Lleida, financiada de 1994 a 2005, ambos inclusive.		90) Continuidad del Espacio de atención materno y paterno para menores de 3 años «Els Menuts» en Calafell, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	260.158,34	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	23.789,13
Aportación M.T.A.S	78.000,00	Aportación M.T.A.S	3.122,00
81) Continuidad de la ampliación de plazas en el Servicio Materno-Infantil municipal de Lleida, financiada de 1996 a 2005, ambos inclusive.		91) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «La brúixola» en Tortosa, financiado de 2001 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	206.198,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	30.066,24
Aportación M.T.A.S	25.802,00	Aportación M.T.A.S	24.692,00
82) Continuidad de la Escuela Infantil de Torrefarrera «Ralet Ralet», financiada de 1996 a 2005, ambos inclusive.		92) Continuidad del Servicio para la primera infancia (barrios: Nucli Antic, Roser, St. Josep Obrer y Districte V), financiado de 1997 a 2005, ambos inclusive, y de su ampliación de plazas «Petitons» Districte II, financiado de 2001 a 2005, de Reus.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	129.331,40	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	198.936,00
Aportación M.T.A.S	16.000,00	Aportación M.T.A.S	75.149,00
83) Continuidad de la ampliación de plazas en el Centro de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Alt Urgell, financiada de 1998 a 2005, ambos inclusive.		93) Continuidad del Servicio de atención a la primera infancia de Valls, financiado de 1997 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	113.796,48	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	75.705,00
Aportación M.T.A.S	45.154,00	Aportación M.T.A.S	17.416,00
84) Continuidad del Llar Infantil Municipal de Oliana, financiado de 2000 a 2005, ambos inclusive.		94) Continuidad de la Escuela Infantil «Patufet» de Vilallonga del Camp, financiado de 1997 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	133.000,00	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	38.971,80
Aportación M.T.A.S	12.000,00	Aportación M.T.A.S	12.000,00

	Euros		Euros
95) Continuidad del Centro para la Infancia «Creixem junts» de El Vendrell, financiado de 1998 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local Aportación M.T.A.S	82.047,78 42.480,00	13) Guardería Infantil Laboral «Prat de Lluçanés» de Prats de Lluçanes, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	970,27 12.699,39
1.B) «Guarderías infantiles laborales» de titularidad de corporaciones locales o entidades sin ánimo de lucro Barcelona		14) Guardería Infantil Laboral «Can Puigjaner» de Sabadell, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	2.079,97 27.223,67
1) Guardería Infantil Laboral «ACIS» de Barcelona, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	1.777,06 23.259,14	15) Guardería Infantil Laboral «Ntra. Sra. del Pilar» de Sabadell, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	4.052,70 53.043,79
2) Guardería Infantil Laboral «Joan XXIII» de Barcelona, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	1.684,73 22.050,58	16) Guardería Infantil Laboral «Jahibe» de Sant Adrià de Besós, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	3.618,96 47.366,82
3) Guardería Infantil Laboral «La Pau» de Barcelona, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	2.210,30 28.929,60	17) Guardería Infantil Laboral «Ntra. Sra. Carme» de Sant Andreu de la Barca, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	3.700,22 48.430,43
4) Guardería Infantil Laboral «Omicron» de Barcelona, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	9.398,61 123.013,96	18) Guardería Infantil Laboral «Colegi Paidos» de Sant Fruitós del Bages, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	1.629,99 21.334,10
5) Guardería Infantil Laboral «Sant Rafael» de Barcelona, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	3.519,90 46.070,26	19) Guardería Infantil Laboral «Sant Llorenç de Savall» de Sant Llorenç de Savall, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	2.273,23 29.753,24
6) Guardería Infantil Laboral «El Patufet» de Cerdanyola del Vallés, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	3.062,76 40.087,00	20) Guardería Infantil Laboral «Nazaret» de Santa Coloma de Gramanet, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	4.329,62 56.668,38
7) Guardería Infantil Laboral «Barrufets» de La Garriga, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	2.525,19 33.051,06	21) Guardería Infantil Laboral «Sant Miquel» de Santa Coloma de Gramanet, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	3.702,09 48.454,91
8) Guardería Infantil Laboral «Viladomiu Nou» de Gironella, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	931,30 12.189,30	22) Guardería Infantil Laboral «Vedruna» de Vic, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	6.697,54 87.660,84
9) Guardería Infantil Laboral «Rita Terrades» de Masnou, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	1.448,22 18.955,07		
10) Guarderías Infantiles Laborales del «Patronat de Mataró» de Mataró, financiadas de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	13.823,73 180.932,22	Girona	
11) Guardería Infantil Laboral Nuestra Señora de Montserrat (antes, «Sant Vicenç de Paul») de Olesa de Montserrat, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	1.971,28 25.801,14	23) Guardería Infantil Laboral del Ajuntament de Figueres, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	3.878,62 50.765,41
12) Guardería Infantil Laboral «Santa María» de Olesa de Montserrat, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	4.404,64 57.650,19	24) Guardería Infantil Laboral «La Miraculosa» de Santa Coloma de Farners, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive. Aportación Comunidad Autónoma Aportación M.T.A.S	3.920,91 51.318,94

ANEXO

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años)

En Madrid, a 4 de diciembre de 2006.

REUNIDOS

De una parte, don Jesús Caldera Sánchez-Capitán Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 558/2004, de 17 de abril (Boletín Oficial del Estado número 94, de 18 de abril), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (Boletín Oficial del Estado número 12), sobre competencia para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Y de otra parte, la Excm. Sra. D.^a Leonor Flores Rabazo, Consejera de Bienestar Social, nombrada por Decreto del Presidente 22/2003, de 27 de junio de 2003, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de la delegación de firma otorgada el 26 de noviembre de 2004 por el Presidente de la Junta de Extremadura, según la competencia que le confiere el art. 53.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la comunidad Autónoma de Extremadura, previa autorización del Convenio por el Consejo de Gobierno en sesión del 14 de noviembre de 2006.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

MANIFIESTAN

Primero.—Que al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le corresponde la protección y promoción del menor y la familia, de acuerdo con lo previsto en los Reales Decretos 553/2004, de 17 de abril; 562/2004, de 19 de abril, y 1600/2004, de 2 de julio.

Segundo.—Que la Comunidad Autónoma de Extremadura ostenta competencias en materia de Asistencia Social y Bienestar Social, de acuerdo con el artículo 7.1.20 de su Estatuto (Ley Orgánica 1/1982, de 25 de febrero) y los Reales Decretos de transferencia 251/1982, de 15 de enero, y 2191/1984, de 8 de febrero.

Tercero.—Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es procedente la suscripción del presente Convenio de Colaboración.

Cuarto.—Que la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2006 (B.O.E. del día 30), incluye dos créditos adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para favorecer la conciliación entre vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia, mediante transferencias a las Comunidades Autónomas: la aplicación 19.04.231G.454.00 con una dotación de 21.793.830 euros y la aplicación 19.04.231G.752, con una dotación de 7.000.000 euros.

Quinto.—Que la Comunidad Autónoma de Extremadura garantiza la existencia de dotación presupuestaria para similares fines.

Sexto.—Que es voluntad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales promover y potenciar la realización de programas que permitan ampliar y/o mejorar los servicios existentes de atención a la primera infancia (cero-tres años).

Séptimo.—Que los proyectos se han seleccionado de acuerdo con los criterios objetivos de distribución de los créditos acordados con las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 21 de abril de 2006 (B.O.E. de 23 de mayo de 2006).

Octavo.—Que la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene previsto la puesta en marcha de programas de las características apuntadas.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración de naturaleza administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 86 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y que se registrará con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.—El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad

Euros

Lleida

25) Guardería Infantil Laboral «Cipa» de Linyola, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.550,16
Aportación M.T.A.S	33.377,83
Total aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales (gastos corrientes)	11.697.408,52
Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (transferencias corrientes)	3.455.468,77

1. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.04.231G.752

2.A) *Servicios de titularidad de Corporaciones Locales*

Tarragona

1) Construcción de la Escuela Infantil Municipal «El Mestral» de El Vendrell, con 74 plazas.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	1.381.383,67
Aportación M.T.A.S	370.000,00
2) Construcción de la Escuela Infantil Municipal «El Petit Trenet» de Calafell, con 74 plazas.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	670.329,59
Aportación M.T.A.S	320.000,00
3) Construcción de la Escuela Infantil Municipal «Els Terrossets » de Calafell, con 74 plazas.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	643.660,92
Aportación M.T.A.S	310.000,00
4) Construcción de la Escuela Infantil Municipal de l'Arboç, con 61 plazas.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	585.124,74
Aportación M.T.A.S	267.301,00
Total Aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales (gastos de inversión)	3.280.498,92
Total Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (transferencias de capital)	1.267.301,00

4795

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).

Suscrito Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia. (cero-tres años), y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Esteban Rodríguez Vera.